



MENDOZA, 23 de abril de 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4118/18 caratulado: "*MARANG, Javier Ignacio s/Equivalencia. Carrera Arte Dramático*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno MARANG cursó y aprobó 10 asignaturas en la carrera Licenciatura en Actuación en la Universidad Nacional de las Artes.

El informe positivo de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Javier Ignacio MARANG (Registro N° 24.144), los espacios curriculares "*Rítmica Musical I*" e "*Historia Social del Arte*", ambos con una carga horaria de SESENTA Y CUATRO (64) horas cada uno, como **Materia Optativa** con una carga horaria total de CIENTO VEINTIOCHO (128) horas, de la carrera Licenciatura en Arte Dramático, Plan Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 280

ecm.